INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 388 DE 2023

1. Santiago José Rodríguez Burgos, Coordinador encargado del G.I.T de Selección y Capacitación para el Servicio exterior, en condición de supervisor de la aceptación de oferta No. 388 de 2023, suscrito con IMPACT-PSY S.A.S certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. El contratista se obliga a cumplir con las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas del contrato.
2. Responder en los plazos que EL FONDO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	El contratista respondió a tiempo los requerimientos de aclaración o de información que fueron formulados.
3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para la realización de cada pago señalado en la presente aceptación de oferta EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor certificación expedida por el Representante Legal en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.	El contratista cumplió con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) para lo cual allegó la certificación correspondiente expedida por el Representante Legal.
4. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de objeto contractual, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El contratista cumplió cabalmente con todas las condiciones y modalidades estipuladas en la aceptación de oferta No. 388 de 2023
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
6. Informar inmediatamente al FONDO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se presentó ningún tipo de situación como la descrita.

7. No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	El contratista actuó con buena fe y proceder.
8. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.	El contratista cumplió con los ofrecimientos de la propuesta.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumplió con las obligaciones que se derivan de la aceptación de oferta No. 388 de 2023.
10. El contratista deberá suscribir el compromiso de confidencialidad para dar inicio a la ejecución del contrato.	El contratista suscribió el compromiso de confidencialidad para iniciar la ejecución de la aceptación de oferta No. 388 de 2023.
11. Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	El contratista dio cumplimiento y para ello anexó copia de la certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
N/A	N/A	N/A

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
$ 60.320.003	$ 60.320.003	$ 0	$ 0

Justificación: El contratista realizó las acciones necesarias para cumplir con la aceptación de oferta No. 388 de 2023.

4. En consecuencia, el contratista SI X NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]			X	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

El contratista cumplió todas las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta No. 388 de 2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de diciembre de 2023.

SANTIAGO JOSÉ RODRÍGUEZ BURGOS
Coordinador (e) G.I.T. de Selección y Capacitación para el Servicio Exterior
Supervisor aceptación de oferta No. 388 de 2023

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"